



Apresuran tómbola para renovar el INE

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer un acuerdo que establece como plazo el 31 de marzo para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el método de tómbola.

Ante la negativa de Morena y aliados en San Lázaro a negociar con la Oposición, la convocatoria para la elección de los nuevos consejeros electorales prevé el uso del método de insaculación, en caso de que no se consigan las dos terceras partes de los votos para los nombramientos.

La convocatoria amplía además las posibilidades de que en este proceso sea electa una mujer como nueva presidenta del árbitro electoral.

Aunque no se menciona en la convocatoria, el proceso no impediría que actuales consejeros se inscriban para buscar participar en la elección del titular

del INE, indicaron fuentes legislativas.

“En caso de que, vencido el 30 de marzo de 2023, las propuestas formuladas por la Junta de Coordinación Política no alcancen la votación calificada de dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en el Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara convocará a sesión del pleno, a celebrarse el 31 de

marzo de 2023, en la que se realizará la elección de las consejerías electorales que se encuentren vacantes mediante insaculación”, señala el documento.

La nueva convocatoria da respuesta a la sentencia del Tribunal Electoral, que ordenó a la Cámara ajustes para precisar que se deberá elegir presidenta o presidente del INE, que se tomará en cuenta la paridad de género y que no se obligará al Comité Técnico de Evaluación a presentar informes sobre los candidatos a la Jucopo, previo a la integración de quintetas.



DENUNCIAN
SÚPER-BONOS